

SR. PRESIDENTE:

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91-4838

A: 25 MAR 91

PRESENTABLE

PARA:	R.C.A.	F.W.M.
SEÑOR	MINISTRO	P.V.S.
HTO	EDEC	J.R.A. X
M.Z.C.		

ES DE NUESTRA CONSIDERACION, UNA CARTA QUE SE LE ENVIÓ AL DE EDUCACIÓN, RICARDO UGOO.

QUE SE LE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA QUE SU EXELENIA TESTE AL TANTO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE ACADUEEN EN EL LICEO CERUANES.

ESPERANDO SEA PARTICIPE DE LAS ACTITUDES QUE SE TOMEN Y HAN TOMADO LOS ESTUDIANTES EN SOLIDARIDAD CON SUS PROFESORES.

DEBIDO A QUE NADIE NOS HA DADO UNA SOLUCIÓN AUDIROS A UD. BUSUNDO UNA ESPERANZA.

ATENTAMENTE A USTED

- PATRICIA ALBERINGO	12.887.998-6
- GASTON LINEROS	12.680.608-2
- CHRISTIAN LEIVA	10.783.792-2
- MARCO SOTO	12.469.728-K
- ROBERT BARRERA	12.620.642-A.

P.D. REPRESENTANTES PROVISORIOS DEL CC.AA.

SANTIAGO 14 DE MARZO DE 1991

7952

Señor  
MINISTRO DE EDUCACION  
Dn. RICARDO LAGOS ESCOBAR  
PRESENTE.

Respetado Sr. Ministro:

Somos educandos del Liceo Cervantes y nos encontramos perjudicados en nuestras actividades estudiantiles por un problema social que afecta a un grupo de docentes del establecimiento y pretendemos que a travez de sus buenos oficios se alcance una solución digna y honorable a la impasse producida.

Nos explicamos; Son de su conocimiento la crisis que afectó al Liceo Cervantes el año recién pasado, como debe también estar en su conocimiento la forma en que élla se superó. Lo que Ud. talvéz desconosca es que al iniciarse el año escolar, la nueva autoridad del Liceo para firmar el Contrato de Trabajo le exige a los trabajadores el finiquito firmado con el ex-empleador

Para varios docentes es materialmente imposible cumplir este requisito, pues se da el caso que el finiquito que el ex empleador ha practicado lesiona enormemente sus derechos laborales y se verán obligados a recurrir a la instancia Judicial y en tal evento no pueden firmar el documento exigido.

La situación es preocupante e inquietante, el trabajador para conservar su fuente laboral, deberá claudicar y aceptar las condiciones que pone el ex-empleador aunque éstas no se ajusten a derecho. Nosotros solidarizamos con estos trabajadores porque además de estar en la razón son nuestros maestros y aprendimos de Ud. entre otros., que había que luchar con dignidad y entereza cuando se desconocían los derechos de los trabajadores y del pueblo.

Creemos Sr. Ministro que la nueva autoridad del Liceo Cervantes, deberá eliminar la condición que exige para la firma del Contrato de Trabajo. A nosotros no nos extrañaría que que ese cuadro de cosas se diera en el régimen que tanto luchamos por cambiar y en cuya gesta quedó inserto su nombre., pero nos duele enormemente que éllo suceda en la nueva sociedad y más aún en una repartición en donde Ud. es el Ministro.-

Confiamos plenamente que una vez que Ud. conosca el problema y de nuestra inquietud porque éste tenga una salida honorable y justa para nuestros maestros., se habrá de encontrar el camino ecuanime que nos lleve hacia las grandes medidas que ya se comienzan a abrir.-

Gracias Sr. Ministro., nuestros respeto y un cariñoso abrazo para Ud.

ALUMNOS DEL LICEO CERVANTES

Santiago, 14 de Marzo de 1991  
2\* Año de Gobierno Democrático.-



ARCHIVO

Ant. 91/4838

CBE 91/4838

Santiago, 01 de abril de 1991

28 MAR. 1991

Señor  
Marco Soto Raimil  
Representante Centro de Alumnos  
del Liceo Cervantes  
Lastra 660  
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que hemos recibido su carta de 14 de marzo último, la que ha sido remitida al Ministerio de Educación, para su estudio y análisis.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c. : Archivo Presidencial  
Corr. Oficina Correspondencia